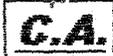


ESCANEAR 42293



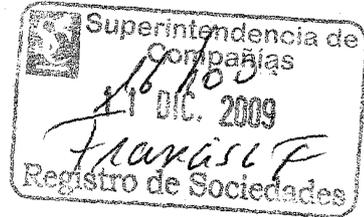
**CONFLUENCIA AMAZONICA CIA. LTDA**

APROBADA MEDIANTE RESOLUCION C.N.T.T.T. N° 005-CJ-022-2002 Y MEDIANTE RESOLUCION SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS N° 02.Q.I.J.4683-EXP. # 93939  
RUC: # 2290310922001  
FCO DE ORELLANA (COCA)-ECUADOR

Of. N° 145 T.P.C.A.  
Fco de Orellana 10 de Diciembre del 2009.

**EXP. 93939**

Sr.  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
Quito.-

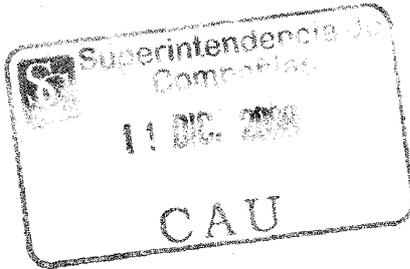


De mis consideraciones.-

A través de la presente me permito hacerle conocer la sesión de una participación a favor del señor Edgar David Mena Castillo, celebrada en asamblea general con fecha 16 de Octubre del 2009. Particular que pongo en su conocimiento para que ingrese a los registros de esta dependencia.

Adjunto acta de aceptación en asamblea general N° 027.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, le anticipo mis sentimientos de consideración y alta estima.



- INGRESADO AL SISTEMA  
15.XII-09

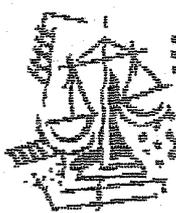
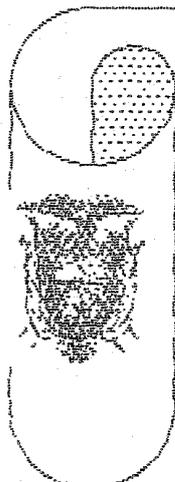
Atentamente

Sr. Tito Gonza



**GERENTE DE LA COMPAÑIA CONFLUENCIA AMAZONICA**

Dirección: Av. Alejandro Labaka y Padre Miguel de Huarte  
Fono: 062 880874 Cel: 097401937



**DR. SALOMÓN MERINO TORRES**  
**NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN ORELLANA**



DIRECCIÓN - AVDA. 9 DE OCTUBRE Y MALIZÓN  
 TELÉF. 650-149 - 650-340  
 P.O. BOX ORELLANA - COCA - ECUADOR  
 CELEBRADO POR LILIANA MOYA E.



**ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONFLUENCIA AMAZONICA CIA.LTDA. QUE OTORGAN LOS SEÑORES CONYUGES GONZA SANCHEZ TITO FRANCISCO Y ORELLANA ARIAS SAIDA MARITZA A FAVOR DEL SEÑOR MENA CASTILLO EDGAR DAVID**

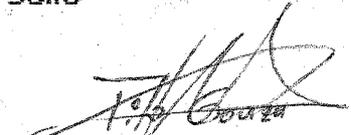
**CUANTIA.- CUATROCIENTOS DOLARES**



En la Ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Capital de la Provincia Orellana, República del Ecuador, el día de hoy Dieciséis de Noviembre del año Dos mil nueve a las quince horas con veinte minutos. Ante mí Doctor Salomón Merino Torres Notario Público del Cantón Orellana **COMPARECEN** - Por una parte los señores conyuges **GONZA SANCHEZ TITO FRANCISCO Y ORELLANA ARIAS SAIDA MARITZA** portadores de las Cédulas de Identidad Números Uno Cinco Cero Cero Seis Cuatro Siete Cero Siete Seis y Dos Dos Cero Cero Cero Cero Siete Seis Ocho Seis Ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil Casados, residentes en esta ciudad de Francisco de Orellana a quienes se les denominará como **CEDENTES** y por otra parte interviene el señor **MENA CASTILLO EDGAR DAVID** Portador de la Cédula de Ciudadanía Número Uno Cinco cero Cero cinco Cinco Seis Cuatro Dos Seis, Ecuatoriano, mayor de edad, Casado, residente en esta ciudad a quien se le denominará como **CESIONARIO**. Las dos partes son

legalmente hábiles y capaces para contratar y obligarse, conocidos por mi que doy fe cumplidos previamente con los requisitos legales del caso, manifiestan que se les eleve a escritura pública la minuta que me presentan y cuyo texto literal es el siguiente. **SEÑOR NOTARIO.**- En los Protocolos de la Notaria a su cargo, sirvase incorporar una Minuta de Transferencia de Participaciones Sociales en la Compañía de Responsabilidad Limitada Confluencia Amazónica Cia Ltda. de conformidad con el siguiente contenido. - **PRIMERA INTERVINIENTES** .- Intervienen por una parte los señores cónyuges GONZA SANCHEZ TITO FRANCISCO Y ORELLANA ARIAS SAIDA MARITZA portadores de las Cédulas de Identidad Números Uno Cinco Cero Cero Seis Cuatro Siete Cero Siete Seis y Dos Dos Cero Cero Cero Cero Siete Seis Ocho Seis , como poseedores del Certificado de aportación en la Compañía de Responsabilidad Limitada Confluencia Amazónica Cia. Ltda., y por otra parte el señor EDGAR DAVID MENA CASTILLO con Cédula de Ciudadanía Número Uno Cinco Cero Cero Cinco Cinco Seis Cuatro Dos Seis en calidad de Cesionario, los intervinientes mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en este cantón , y con capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA ANTECEDENTES.**- La Compañía de Responsabilidad Limitada Confluencia Amazónica Cia Ltda. fue constituida mediante escritura pública celebrada el veinte de Junio del año dos mil dos, ante el Notario Público del Cantón Orellana , con un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES, el mismo que fue integrado mediante aportaciones efectuadas por el socio GONZA SANCHEZ TITO FRANCISCO consistente en dinero en efectivo , la escritura pública de constitución fue inscrita en el Registro de la propiedad el mismo que hace las veces de Registro Mercantil bajo el Número Treinta, del folio Sesenta y dos, del tomo Dos del Dieciséis de Diciembre del año dos mil dos. **TERCERA AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS CONDICIONANTES.**-La Junta General de Socios se reunió extraordinariamente el dieciséis de Octubre del año dos mil nueve en su local social, ubicado en las calles Alejandro Labaka y Cuenca , primer piso , conforme consta de los recaudos adjuntos, y que se agregan como documentos habilitantes , en la cual autorizan al socio GONZA SANCHEZ TITO FRANCISCO la Cesión de UNA de las participaciones que posee , a favor de EDGAR DAVID MENA CASTILLO pñ'ç-para lo cual se incluye copias de la misma , como documentos habilitante **CUARTA PRECIO.**- En virtud de lo antedicho las partes convienen en que

GONZA SÁNCHEZ TITO FRANCISCO ceda a favor del señor  
EDGAR DAVID MENA CASTILLO , que posee, dentro de la  
Compañía de Responsabilidad Limitada Confluencia Amazónica  
Cia Ltda. a un valor de **CUATROCIENTOS DÓLARES** , la misma  
que EDGAR DAVID MENA CASTILLO la recibe y la acepta.  
**QUINTA CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA  
COMPAÑÍA** :- El Señor MENA CASTILLO EDGAR DAVID ,  
declara que conoce las obligaciones y derechos del activo y  
pasivo que la Compañía tiene contraídos con sus clientes  
mediante contratos privados. **SÉXTA GASTOS** -Los gastos que  
ocacionare la celebración de la presente escritura correrán de  
cuenta exclusiva de Mena Castillo Edgar David que acepta el  
presente contrato y para constancia firmamos. Hasta aquí la  
minuta agregue usted las cláusulas de estilo para su completa  
validez . Firma Dr. Wilfrido Rivera Rivera Abogado con matrícula  
profesional Número Trece del colegio de Abogados de Orellana  
la misma que queda elevada a escritura pública todo su contenido  
legal, a la que se agregan como documentos habilitantes  
Siete fojas la escritura de constitución de la Compañía , en Dos  
fojas útiles el Acta en la cual la sala Autorizan la cesión de  
participaciones, y , en Tres fojas útiles las copias de los  
documentos personales de los comparecientes . Hasta aquí la  
transcripción de la documentos habilitantes mismos que han  
hecho posible la celebración de la presente escritura Pública.  
Que para efectos de la misma se han fijado todos los requisitos  
legales que exige la Ley Notarial, así como se han cumplido con  
las reformas a la misma Ley. Y leída que les fue la presente  
escritura Pública en alta y clara voz por mi el Notario se afirman y  
se ratifican en su contenido legal; firmando para constancia de lo  
actuado en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe  
Certifico. Firman Señores Gonza Sánchez Tito francisco y  
Orellana Arias Saida Maritza **CEDENTES** . Firma señor Edgar  
David mena Castillo **CESIONARIO** Firma Doctor Salomón  
Merino Torres Notario Público del Cantón Orellana . Existe un  
sello

  
Sr. Gonza Sánchez Tito francisco  
CEDENTE

  
Sra. Orellana Arias Saida Maritza  
CEDENTE

  
Sr. Edgar David Mena Castillo  
CESIONARIO



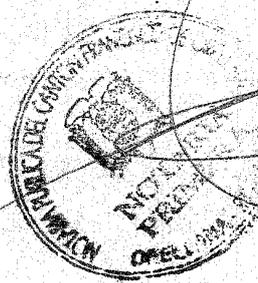
Se otorgó ante mí el Notario Público en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA que la firmo y la sello en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento. De lo que doy fe Certifico.



Dr. Salomón Merino Torres  
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON ORELLANA

### MARGINACION DE CESION DE DERECHOS DE CIA.

NOTARIA PRIMRERA DEL CANTON ORELLANA - RAZON -  
Siento como tal que de conformidad con el Art.115 de la Ley de Compañías el día de hoy Dieciseis de Noviembre del año dos mil nueve siendo las quince horas con veinte minutos, se margina en la matriz de la escritura pública de Constitución de COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONFLUENCIA AMAZONICA celebrada el veinte de junio del año dos mil dos, la CESION DE UNA PARTICIPACION que corresponde al socio GONZA SANCHEZ TITO FRANCISCO celebrada con esta fecha a favor del señor EDGAR DAVID MENA CASTILLO, de la misma se notificara al Registrador de la Propiedad del Canton Orellana que hace las veces de Registrador Mercantil para su respectiva inscripción. Hecho que sea devuelvase los originales a la parte interesada. Doy fe Certifico.



EL NOTARIO

**CERTIFICACION**  
Que la presente copia xerox es fiel copia del original que ha sido presentado en este despacho de la Notaria Primera del Canton Fco. de Orellana en conformidad con el art. 18 - numeral 4º del artículo 115 de la Ley de Compañías.  
Dr. Salomón Merino T.  
NOTARIO

---

---

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Dirección: Av. 9 de octubre y Chimborazo

Fco. de Orellana

Orellana

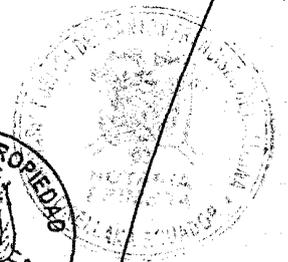
Ecuador

---

---

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana a mi cargo CERTIFICO: Que en esta fecha veinte de noviembre del año dos mil nueve a las 17H35', queda legalmente registrada la Presente Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONFLIENCIA AMAZONICA CIA. LTDA. QUE CIA OTORGAN LOS SEÑORES CONYUGES GONZA SANCHEZ TITO FRANCISCO Y ORELLANA ARIAS SAIDA MARITZA A FAVOR DEL SEÑOR MENA CASTILLO EDGAR DAVID. Queda inscrita bajo el N° 04 Folio N° 21 del Tomo Uno del libro de inscripciones del año 2009.  
Fco de Orellana, a 20 de noviembre del año 2009.-

  
Abogado Jaime Correa Anestita  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL  
CANTON FRANCISCO DE ORELLANA



FRANCISCO DE ORELLANA



## CONFLUENCIA AMAZONICA CIA. LTDA

APROBADA MEDIANTE RESOLUCION C.N.T.T.T. N° 006-CJ-022-2002 Y MEDIANTE RESOLUCION SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS N° 02.Q.I.J.4683-EXP. # 93939

RUC: # 2290310922001

FCO DE ORELLANA (COCA)-ECUADOR

Fco. De Orellana, 12 de Noviembre del 2009

# CERTIFICACIÓN

Yo, Julio Quishpe como Presidente de la COMPAÑÍA CONFLUENCIA AMAZONICA certifico al Sr. Tito Gonza con cedula de identidad N° 150064707-6, que es socio de la compañía antes nombrada y que al momento se encuentra al día en sus obligaciones internas. ✓

Todo lo que puedo certificar en honor a la verdad.



JULIO QUISHPE

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA CONFLUENCIA AMAZONICA



Dirección: Av. Alejandro Labaka y padre Miguel de Huarte  
Fono: Ofic. 06 2882 841 - 097401937

ACTA DE SESION ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA CIA. "CONFLUENCIA AMAZONICA"

ACTA N° 027

En la ciudad de Pto. Francisco de Orellana a los 16 días del mes Octubre del 2009, siendo a las 08:30 PM (ocho de la noche) se reúnen en la oficina de la CIA. "Confluencia Amazónica" ubicada en la Av. Alejandro Labaka y Padre Miguel de Huarte mediante convocatoria a Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de Confluencia Amazónica, para analizar y resolver el siguiente orden del día.

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura de oficios recibidos.
3. Asuntos varios.
4. Clausura.

1.- CONSTATAACION DEL QUORUM E INSTALACION DE LA SESION

Una vez constatado el quórum y registrada la asistencia de los señores socios:

Analuiza Luis

Campoverde Jesús

Gonza Tito

Gonza Victor

Ludeña Rigoberto



*[Handwritten signature]*  
.....

Lapo José

*[Handwritten signature]*

Ludeña Sergio

*[Handwritten signature]*

Mena Edgar

*[Handwritten signature]*

Ortega Emma

*[Handwritten signature]*

Ortega Ipolito

*[Handwritten signature]*

Quezada Wilson

*[Handwritten signature]*

Quishpe Julio

*[Handwritten signature]*

Ramón Sánchez

*[Handwritten signature]*



Encontrándose la totalidad de los accionistas, el Sr. Presidente agradece la asistencia a esta reunión y declara instalada la sesión y da paso al siguiente punto del orden del día.

**2.- LECTURA DE OFICIOS RECIBIDOS**

- Oficio del Sr. "Edgar Mena"
- Oficio del Sr. "Ramón Sánchez"

**RESOLUCION.-** Se procede a dar lectura de Oficios recibidos y se analiza la petición del Sr. Edgar David Mena Castillo, y se aprueba su ingreso por tratarse de ser residente en esta Provincia y por ser accionista de esta Empresa, así mismo se autoriza al Sr. Socio Tito Gonza para que ceda una acción al antes mencionado señor, manifestando que tiene que cumplir con las obligaciones ya conocidas, finalmente autorizan al Sr. Gerente para que



proceda con los trámites necesarios, así mismo se da lectura al oficio presentado por el Sr. Ramón Sánchez, el cual queda pendiente para tratarse en una próxima sesión y se dará la respuesta el día 30 de octubre del presente año.

### 3.- ASUNTOS VARIOS

El Señor Presidente informa, y da lectura al acta celebrada entre la Empresa representada por el Sr. Tito Gonza como Gerente de la misma y la Señora Martha Alcivar ex secretaria, quedando solucionadas todas las obligaciones pendientes.

### 4.- CLAUSURA

No teniendo más que tratar se clausura la sesión siendo las 21:45 (nueve de la noche)

Para constancia de lo actuado firman.



Sr. Julio Qishpe

**PRESIDENTE**



Sr. Tito Gonza

**GERENTE**



Yo Tito Francisco Gonza Sánchez portador de C.I. 150064707-6 en calidad de secretario AH-DOC.

**CERTIFICO:** Que la presente acta de sesión ordinaria Celebrada el día 16 de octubre del 2009. Es fiel copia del original, según consta en los archivos de Confluencia Amazónica Cía. Ltda.



SECRETARIO AH-DOC